



Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York

Discurso de Consejero Pablo Agustín Escobar Ullauri

Funcionario de la Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas

77° Período de Sesiones de la Asamblea General

Tema 84 : El estado de derecho en los planos nacional e internacional

1. Mi delegación se asocia a la intervención efectuada por la delegación de Irán en nombre del Movimiento de Países no Alineados.
2. P O E u } • o / v (} CE u %o CE • v š } %o } CE o ^ CE š CE] } ' v CE y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del • š } CE Z } _
3. En el ámbito internacional Ecuador reconoce la importancia de continuar avanzando en la codificación y el desarrollo del derecho internacional. En tal sentido, valoramos el trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, que en su último período de sesiones trató sistemas sustantivos.
4. De igual manera, destacamos el rol fundamental que tribunales internacionales como la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional desempeñan para promover el respeto y vigilancia del derecho internacional.
5. En atención como acordado en la resolución 76/117, relativo al subtema "Los impactos de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)", en el estado de derecho a nivel nacional e internacional, debemos señalar que es incuestionable que la tecnología tiene el potencial para promover un mayor acceso a la justicia mediante la optimización de procesos y el mejoramiento de la transparencia.
6. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que la ausencia de una infraestructura tecnológica apropiada, así como la inexistencia de un marco legal apropiado, suponen



Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas en Nueva York

retos que pueden profundizar las deficiencias de los sistemas judiciales nacionales, afectando con ello las garantías procesales y por tanto los derechos de las personas, particularmente aquellas que ya se encontraban